

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24692 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores nº 595/2014 siendo la concursada Societat Anònima de Valoritzacions Agroramaderes, en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la sección quinta del concurso.

Mediante auto de fecha 16 abril de 2015, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso núm. 595/2014 con apertura de la fase de convenio.

La propia deudora solicitó la apertura de la fase de liquidación, que se abrió por auto de fecha 20 de mayo de 2015, formándose la Sección quinta de liquidación.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Societat Anònima de Valoritzacions Agroramaderes, y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal:

* D/Dña.- Unió de Despatxos d'Advocats Penta Associats, S.L., cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 3 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150034738-1